

La Bandera

Toledo 20 de Agosto de 1911.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ

Toda la correspondencia al
Director.

No se devuelven los origi-
nales.

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 >
Trimestre..... 2 >
Pago adelantado.
AVUCCION A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

Junta Provincial de Protección á la infancia y extinción de la mendicidad.—Sección oficial.—Escuela Normal Superior de Maestras de Toledo.—Noticias.—Anuncios.

Junta provincial de Protección á la Infancia y extinción de la mendicidad.

En una de las últimas sesiones que celebró esta Junta, el culto Vocal D. Juan Martínez Añibarro, uno de los hombres que siente verdadera pasión por cuanto se relaciona con el bien del prójimo, la caridad y la enseñanza, dió lectura de un brillante dictamen respecto á los trabajos que deben realizarse para que dicho organismo responda á los fines sociales que le están encomendados, y considerando útil la lectura de los hermosos conceptos que, bajo el punto de vista pedagógico y social encierra el mencionado dictamen, no titubeamos en dar á la publicidad tan concienzudo trabajo.

Hé aquí los términos en que se expresa el señor Martínez Añibarro:

«Y la primera consideración que he de someter á vuestro examen es la de que marchamos por un camino completamente equivocado, porque de tal manera nos hemos acomodado al medio en que vivimos y de tal suerte nos aventuramos á juzgar de las personas y de las cosas, no por su entraña y enjundia sino por su aspecto exterior y su apariencia momentánea que ya pensamos todos (todos los que comemos regularmente por supuesto) que el mundo marcha bien, que las ciencias adelantan, que las artes se desarrollan y que presenciamos por ventura nuestra un grado tal de civilización y de bienestar que la vida resulta amable y placentera. ¿Quién no se llena de orgullo hablando de las conquistas de la ciencia, del vapor, de los ferrocarriles, de la electricidad, del teléfono, de los submarinos y de los aeroplanos y dirigibles?

Y en efecto, si la ciencia produjera la felicidad seríamos hoy relativamente dichosos; pero no es así y sin que yo niegue el entusiasta aplauso que merecen los adelantos modernos, pues por mi carrera y

mis aficiones he sido y soy un modestísimo obrero del progreso científico, no dejo de comprender que no llegamos por aquí á la resolución del problema social.

Hay que penetrar de lleno en el conflicto económico para ver que debajo de ese barniz brillante de progreso no hay más que inadera endeble y apollada y que si las apariencias causan placidez existe un malestar trazando en altos, medios y bajos ya porque se ven amenazados, ya por que son víctimas del quiero y no puedo, ya, en fin, porque se ha llegado á unos extremos de injusticia, miseria, hambre y abandono que demandan eficazísimo remedio.

Si á Toledo le habéis de juzgar solamente por la suntuosidad de sus edificios antiguos, ó por la brillante presentación de los futuros Oficiales de nuestra Infantería, ó por el ruido y movimiento industrial de la Fábrica Nacional, ó por los tesoros artísticos que encierra nuestra Ciudad, seguramente que formaréis una idea superficial y equivocada porque así no abarcáis el conjunto; para formar una idea exacta no ambuléis por la calle del Comercio ni por las otras principales, acudid más bien á los barrios extremos y entonces veréis un espectáculo nuevo, absolutamente distinto y aterrador. Entonces os iréis percatando de que hay miles de personas que viven en lugares inmundos sin luz y sin aire y familias enteras que en sus misérrimas guaridas no tienen ni donde sentarse ni donde reposar, y veréis más, veréis seres humanos que al ponerse el Sol buscan un resguardo en los muros del Castillo de San Servando, ó en las tenebrosas cuevas del paseo de Sañón y que se juzgan felices si encuentran un quicio de una puerta, un montón de paja, un rinconcito de una cuadra donde pasar la noche.

Y si queréis saber cómo viven estas pobres gentes, preguntar á los Médicos que nada pueden hacer como tales ya que les está vedado facilitar raciones en vez de recetas, interrogad á los Maestros municipales que os dirán cómo un tanto por ciento crecido de sus alumnos si comen algo no se desayunan y si cenan no comen, preguntad en las tiendas de ultramarinos y en las panaderías y os dirán las dificultades invencibles que encuentran para cobrar; preguntad á unas señoras y á unos caballeros que se reúnen calladamente y visitan en sus casas á los

más desgraciados; preguntad á los Párrocos, preguntad en fin á esas mujeres de tocas blancas que hacen de su vida un torrente de amor en favor de los desvalidos y entonces comprenderéis que no son desgraciadamente las apariencias sino máscaras de la realidad y sentiréis el deseo de levantar vuestro puño en ademán airado contra una civilización tan bárbara que pasa indiferente y con la sonrisa en los labios delante de la criatura enferma, del pobre que implora, del inválido que agoniza.

Y si de la ciudad nos vamos á los pueblos en donde los antiguos castillos y casas solariegas sirven de encerradero de ganados, apenas podréis contar media docena de viviendas que merezcan el nombre de tales, siendo el resto unas zahurdas hundidas en fango y podredumbre donde los seres humanos mal comen una bazofia sin sustancia.

Así están hoy las cosas, á tales extremos se ha llegado y así se distancian más y más cada día el rico y el pobre, el capital y el trabajo, dando lugar al conflicto social siempre terriblemente amenazador.

Ha sido, señores, un mal gravísimo que se hayan dejado frente á frente y en lucha abierta el capital sin persona, por ocultarse ésta detrás de un título ó de una razón social y la persona sin capital, y preciso será para restablecer la calma, que el hombre aparezca á través de la gran propiedad para que obrando bien se le estime, y que se restaure la propiedad colectiva con lo que el pobre encuentre un alivio á sus necesidades y un motivo de cariño hacia el capital; ó si queréis que se objéctive lo subjetivo, es decir los sentimientos y piedad individuales y que se haga subjetivo lo objetivo mediante el esfuerzo; á lo segundo se llama trabajo, á lo primero, caridad.

Pero ni el trabajo ni la caridad pueden funcionar debidamente en una comunidad compuesta de individuos aislados ya que el hombre es impotente ante la variedad de ocupaciones que diariamente exigen su atención; para algo existe la familia, esa admirable agrupación en quien se compendia la vida social de todas las colectividades humanas, pues allí existen la autoridad, la cooperación, el sacrificio, el respeto, la obediencia, el gobierno, la administración, la justicia, la segregación y formación de nuevos núcleos, la persistencia de hábitos, costumbres y tradiciones, el ideal de mejorar, la veneración por los que se van, la esperanza en los que llegan, la variedad, la armonía, la unidad.

Pues bien, á esta institución maravillosa se la declara también hoy unas veces directa y otras indirectamente una guerra incesante y cruel quien en nombre de una civilización extraculta que hace depender la unión sexual del balance de fondos y que la perturba con aberraciones imposibles, quien en nombre de excelsas teorías filosóficas que proclaman la necesidad de mejorar las razas por la supervivencia de los fuertes y exterminio de los débiles, quien favoreciendo la inestabilidad de lazo conyugal con lo cual el grupo familiar pierde toda razón de existencia, quien ensalzando el celibato para evitar los cargos de las familias sin que esto implique, de contado, la aminoración del placer, quien otorgando auxilios constantes y benéficos al hijo del vicio abandonado á su suerte, al nacido de legítimo matrimonio, quien brindando á la soltera caída un porvenir material más próspero que contrayendo el lazo que

sujeta y todos, para terminar, huyendo de toda traba, de todo esfuerzo, de todo sacrificio que coarte nuestro albedrío ó contrarie nuestras pasiones.

Otro segundo punto de vista muy interesante, íntimamente relacionado con el anterior, es que nos habituemos á emplear nuestra protección de un modo gradual y progresivo y al efecto dar la preferencia al ser más débil aunque existan otros, también desgraciados, mientras que las circunstancias no permitan atender á todos y ampliar esta teoría igualmente á los organismos sociales.

Así habremos de fijar más nuestra atención desde el punto de vista provincial, en los pueblos, que de nada disfrutan, que en la capital y entre los pueblos deberán merecer más nuestro auxilio aquellos que parecen olvidados del mundo y en donde se vive en un estado de miseria y abandono tales, que les hace pedir en masa trasladarse á otras regiones.

Y en las personas atendamos con preferencia al viejo, al enfermo, al inútil y al niño pobre, especialmente á este último porque es el más tremendo conjunto de desgracias entre su debilidad natural, su suciedad, su miseria, su abandono, el gesto de desagrado con que llega al mundo, el de repugnancia con que éste le recibe y el terrible problema que entabla su mísera existencia; pero aún quiso Dios tender velos más oscuros sobre la sombra y envió al mundo al niño pobre huérfano que es algo así como las mismas tinieblas, como la muerte poderosa acechando á la vida indefensa en un desierto sin luz.

Pues bien, uniendo ambos puntos de vista, encontramos una trinidad bien definida, caridad, trabajo, familia y un criterio claro para otorgar nuestras preferencias.

Por fortuna ya parecen vislumbrarse algunos chispazos que indican que estas orientaciones van cuajando en la realidad y que someramente voy á apuntar.

El espíritu verdadero de caridad, de verdadera caridad, le veo yo renacer en la acción social noviliaria, esa resurrección de nuestra aristocracia que parece despertar del profundo sueño en que estaba sumergida. Este movimiento simpático tiende á acercarse al pueblo, á ponerse en contacto con él suprimiendo ó restando valor á los intermediarios y buscando el medio de resplandecer aquél legítimo prestigio de que gozaron antiguamente cuando residían en sus castillos y casas solariegas y allí eran los modelos constantes, los amparadores de toda desgracia, los cariñosos protectores de los desvalidos de toda clase. Seguramente que si esto sucediera, la agricultura experimentaría un bien inmenso, la riqueza nacional un fomento extraordinario y estarían mejor administrados los intereses comunales, en manos hoy de auxiliares sin conciencia, del gran cacique político que está en candelero.

Por otra parte hay que restaurar á toda prisa la propiedad colectiva al modo de la escuela colectivista española, para hacer obra de justicia; porque las fundaciones de beneficencia privada, hoy en gran parte desaparecidas, bastan para cubrir las necesidades más apremiantes de los pobres; porque con los bienes de propios que tenían los pueblos no había necesidad de acudir al impuesto y la vida era más fácil; porque con los bienes de aprovechamiento común encontraban los más pobres un alivio; porque los bienes de la mano muerta eclesiástica permitían el arren-

damiento barato y á largo plazo; porque, en fin, con el pósito del pueblo, el más necesitado podía sembrar y además, gracias á los panaderos, podía también comer aún en los años de mayor penuria.

Pues bien, todo esto desapareció el siglo pasado llevando á la práctica, en alas de un doctrinarismo ciego, teorías que debían haberse depurado en el crisol de la prudencia.

Los bienes eclesiásticos, los de propios, los de aprovechamiento común, los de beneficencia, todo fué arrasado, entregando, en cambio, un inmenso caudal de esperanza que á pesar de los años transcurridos, no se han convertido sino en mínima parte en realidades.

En un documento oficial de los que por lo que respecto á beneficencia, aún faltan entregar láminas por valor de unos 12 millones de pesetas; haced vosotros los comentarios.

Y en cuanto á los pósitos, esa admirable institución genuinamente española, los Gobiernos lo arruinaron con exacciones enormes, dejando los que han podido substituir en un estado de debilidad, que no consentirá el desarrollo de la riqueza rural; además con la transformación que en ellos ha realizado el Delegado regio Sr. Conde de Retamoso, ha desaparecido todo rastro de institución benéfica para hacerla exclusivamente de crédito, y por tanto, menos al alcance del pobre.

¿Y quién ha sido la víctima de todas estas enormidades? ¿Las clases altas que apenas sufrieron quebranto? ¿Las clases medias que se enriquecieron con la venta ruinosa de los bienes llamados nacionales? ¿Los Gobiernos que se quedaron siempre con la parte del león? No, únicamente los pobres á quienes se suprimió todo amparo y protección.

No es, pues, solamente justo, sino legítimo, restaurar en lo posible tanta ruina y establecer entre tanto las posibles compensaciones.

Y que ya hemos conocido la importancia extraordinaria que reviste el reestablecimiento de la propiedad colectiva, y aún de la propiedad familiar os lo dice la ley de colonización interior que en estos días está llevando á la práctica un ensayo en la colonia próxima á Sanlúcar.

Deseo, pues, llamar vuestra ilustrada atención hacia otros resurgimientos del vivir nacional, para que les ayudemos y fomentemos en lo que esté de nuestra parte.

Así hemos de favorecer todo intento de formación de propiedad colectiva, todo medio de procurar trabajo, todo remedio contra el absentismo, toda institución que procure el alivio de los desgraciados prefiriendo siempre aquellos que se valgan de medios adecuados para no destruir ó desunir la familia.

Pero se dirá por alguien, siendo todo esto conveniente ó necesario, no hay medio de modificar el estado actual, aunque vaya por un camino equivocado y no atine por los procedimientos mejores para llevar el socorro á donde es necesario, toda vez que llevamos muchos aquí y no se ve el remedio.

Permitidme que no me conforme con esta manera de pensar; si los gravísimos males que he tratado de poner al descubierto existen, preciso es para verlos con indiferencia que hayan creado un callo moral que adormezca ó anule los sentimientos más hermosos de la persona humana; no, es posible con-

tinuar así habiendo á nuestro alcance muchos medios de luchar desde la simple conversación hasta la acción inmediata pasando por todos los grados de la propaganda activa.

Y esta Junta y sus similares perderían toda razón de existencia si desde el principio no dieran la voz de alarma y no adelantaran soluciones capaces de resolver de un modo práctico y en mayor ó menor grado los graves problemas cuya resolución se le han confiado.

Y ya que en este terreno, os digo que si todas las Juntas provinciales nos ponemos de acuerdo y aunamos nuestros esfuerzos, podremos dar un paso de gigante, porque fijáos bien en lo que os voy á indicar, ó estas Juntas son un organismo administrativo más, sin otro objeto que poder decir su fundador que hizo ó están llamadas á ser, como yo creo, los organismos de beneficencia práctica.

Porque existiendo ya una Junta provincial de beneficencia y otra de sanidad, y la de agricultura y la de instrucción pública, ó somos inútiles ó debemos ser algo muy distinto.

Y en efecto, es cierto que existe la Junta de beneficencia, pero ésta atiende especialmente á conservar íntegras las fundaciones de la beneficencia particular y á vigilar el cumplimiento de las cargas de cada fundación estándola vedada toda clase de beneficencia edicial.

Existe, es cierto, la Junta de sanidad, pero los problemas de la salubridad los estudia como organismo técnico, orientando las colectividades, señalando los peligros y dando medios para conjurarlos.

Tenemos una Junta provincial de Instrucción pública, pero este organismo, es, lo mismo que los anteriores, meramente consultivo y llamado á dar el debido cumplimiento á las leyes sobre instrucción.

Hay un Consejo provincial de Agricultura que atiende á las necesidades de la población rural, que es generalmente la más necesitada, pero este organismo, con una excepción que luego señalaremos, se encuentra á la altura de los demás en poder eficaz y medios económicos.

Pero, repito, que nosotros somos algo distinto y más importante por que tenemos una intervención eficaz no solamente en la beneficencia particular sino en la oficial en sus tres ramas generales, provincial y municipal; tenemos influencia grande en los asuntos de higiene de todo orden; tenemos que penetrar en la magna cuestión de la educación escolar, puesto que tenemos al niño aún antes de nacer y no lo abandonamos hasta que es hombre y tenemos el medio de intervenir en el trabajo industrial y agrícola por las vías de la inspección legal de la corrección, de la vagancia y de la mendicidad y disponemos, en fin, de fondos que si hoy no son muy importantes pueden llegar á ser de extraordinaria consideración.

El campo, es pues, extensísimo y si acertamos á cultivarlo, sin herir á los otros organismos porque las misiones son distintas, habremos realizado una gran obra.

Pues bien, ya os digo que nuestra primera campaña tiene que orientarse en el sentido de aumentar muchísimo los escasos recursos de que disponemos hoy, una vez que ya hemos demostrado lo justa y equitativa de esta determinación.

Y á este efecto tenemos que hacernos esta pre-

gunta fundamental ¿quién debe socorrer á los desvalidos de todo orden?

Desde luego que si la caridad privada acertara á resolver el problema, ésta sería la mejor solución; pero como vemos que esto no es así y que además debe mucho el Estado á la Beneficencia, lo primero que debemos pedir con acento enérgico es que inmediatamente se entregue á los pueblos lo que aún retiene en su poder en láminas, haciendo cesar esa inmundicia estúpida que aún subsiste, en virtud de lo cual estas láminas parece que no pueden obtenerse sin quebranto de importancia.

Después de esto y para contestar á la pregunta anteriormente formulada responderá terminantemente que quien debe atender en primer término á las necesidades del desvalido es el Municipio, porque si estos organismos tie en por misión fundamental amparar y proteger y hacer prosperar á los vecinos del pueblo ¿qué mayor necesidad existe que la de comer siquiera lo indispensable para subsistir? si cada persona constituye un capital ¿quién más interesado que el Ayuntamiento en acrecentar el haber comunal?

Si el trabajo esmerado exige hombres sanos y robustos ¿quién deberá mirar por los labradores y obreros del término? Si el bienestar es función y consecuencia de la salud individual ¿quién como el Municipio debe cuidarla y fortalecerla? y en fin, si en el propio pueblo no encuentra el vecino calor ni protección ¿cómo implorarle en otro donde no es conocido ni apreciado?

Si, no cabe duda, mucho antes que todo, incluso la instrucción, es preciso que todos los vecinos del pueblo coman siquiera lo necesario para vivir sin enfermar, dejando para lugar secundario todos los demás gastos por indispensables que parezcan.

Pero este problema ¿es posible absurdo?

Como veréis más adelante podemos calcular en 1.500.000 pesetas en números redondos el gasto necesario para atender á las necesidades más perentorias de la población desvalida niños y ancianos en toda la provincia de Toledo y si recordáis que su población es de 376.000 habitantes obtendremos inmediatamente un número aproximado que desde luego nos dice que el problema no es absurdo, puesto que dividiendo uno por otro ambos números vemos que para sostener á todos los desgraciados bastaría que cada habitante diera una cantidad menor de cinco pesetas al año.

Para ver la posibilidad, yo os diré que el conjunto de los presupuestos municipales de nuestra provincia es algo más de 4.000.000 de pesetas correspondiendo á once pesetas por individuo. Ahora bien, ¿sabéis cuanto dedican estos presupuestos municipales á beneficencia? pues 10,65 pesetas al año por persona. ¿No es esto escandaloso cuando se emplean 3,25 en los gastos propios del Ayuntamiento y por tanto en personal?

Pues pidamos á una voz que no se apruebe ningún presupuesto municipal que no tenga empleado como mínimum un 20 por 100 de sus ingresos á beneficencia; de este modo obtendremos 300.000 pesetas en números redondos.

Al hablar anteriormente del Consejo provincial de Agricultura os dije de pasada que constituía una excepción en lo de tener ingresos propios y, en efecto,

el art. 17 de la vigente ley de plagas del campo de 21 de Mayo de 1908 autoriza á estos consejos á crear un fondo que podrá llegar á 0,50 por 100 de la riqueza líquida imponible en cada término municipal y cuyo objeto es prevenir ó castigar las plagas de la Agricultura.

SECCIÓN OFICIAL

CONCURSO DE TRASLADO

(Conclusión).

PLAZAS DOTADAS CON 500 PESETAS

Escuelas de niños y de asistencia mixta para Maestro.

Ciudad Real.—La Cañada (mixta), Navacerrada, Fuenllana, Abenojar (auxiliaria).

Cuenca.—Campillos Sierra, Fuertescusa y San Martín de Bonichos, con 550; Bóliga, Masegosa, Villar del Maestro y Villar del Saz de Navalón.

Guadalajara.—Sayatón, Fuentelahiguera, con 550 y Viana de Jadraque, Riosalido, Castilforte, Casillaş, Padilla del Ducado, Malaguilla, Yélamos de Abajo, Cubillas, Bujarrabal, Villar de Cobeta, Adivos, Motos, La Fuensaviñán y Herrería (mixtas).

Madrid.—Alpedrete y Garganta (con 550); Navacerrada y Villanueva de Perales (mixtas).

Segovia.—La Matilla, Añe, Castillejo de Meseleón, Sigüero, La Lastrilla, Pajares de Fresno, Cincovillas, Alconadilla, Estebanvota, Campo San Pedro, Carabias, Riofrío de Rianza, Aldeanueva del Monte (mixtas), y El Espinar (auxiliaria).

PLAZAS DOTADAS CON 500 PESETAS

Escuelas de niñas y de asistencia mixta que han de proveerse en Maestra.

Cuenca.—Chillaron de Cuenca, con 550; Arandilla Rada de Haro, Villaverde y Pasaconsol, Gascas, Villarejo de la Peñuela, San Lorenzo de la Parrilla, (auxiliaria de párvulos con 550).

Guadalajara.—San Andrés del Congosto, Cubillejo de la Sierra, Ciruelas y Cauredondo, con 550; Higes, Tortuero, Rebollesa de Jadraque, Garbajosa, Abánades, Fuentes, El Pedregal, Júcar, Pajares, Pozo de Guadalajara, Taragudo, Torremocha de Jadraque, Robredarcas, Anchueta del Campo, Aragoşa, Rata, Guijosa, Hombrados, Oter y Canales de Molina.

Madrid.—Colmenar del Arroyo, con 550; Serrada, Navarredonda, Talamanca (niñas).

Segovia.—Burgomillodo, Alquité, Navares de Ayuso, Grado, Hinojosa, Ciruelos, Sotos de Sepúlveda, Aldeonte.

Toledo.—Illán de Vacas.

Podrán tomar parte en el Concurso de Ascenso, los Maestros, Maestras y Auxiliares que desempeñen ó hayan desempeñado Escuelas ó Auxiliares en propiedad, de categoría inmediata inferior á la de las vacantes que solicitan, y que sean además del mismo grado.

Podrán tomar parte en el Concurso de Traslado los Maestros, Maestras y Auxiliares que desempeñen ó hayan desempeñado plaza de sueldo igual ó

mayor que el de las vacantes solicitadas, siempre que sea del mismo grado.

Igualmente podrán acudir al Concurso de Traslado los Maestros rehabilitados y los que, teniendo más de cinco años de servicios, hayan dejado la enseñanza por enfermos, después de usar los dos períodos de observación, siempre que acrediten con certificación de tres Médicos, que han recuperado por completo la actitud física.

Los aspirantes dirigirán las instancias documentadas á este Rectorado, presentándolas ó remitiéndolas al mismo, dentro del plazo implorrogable de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Las que se presenten, deberán serlo en el Negociado de Primera enseñanza de la Secretaría general de esta Universidad, durante los días laborables, dentro de los quince que antes se señalen, en las horas de once á trece, quedando cerrado el plazo de admisión el último día y hora expresados.

Las instancias que no obren en este Rectorado con todos los documentos necesarios, y las que no sean entregadas ó remitidas directamente á esta Universidad, precisamente dentro del plazo que se señala, quedarán sin curso y los interesados no se considerarán aspirantes al Concurso.

Los que aspiren á tomar parte en ambos Concursos de Ascenso á Escuelas de 625 pesetas, y de Traslado de las de 500 pesetas, deberán solicitarlo en instancia y con documentación por separado para cada uno, haciendo constar el hecho de que toman parte en ambos Concursos.

Los expedientes solicitando Escuelas ó Auxiliares por Concurso de Ascenso ó Traslado se compondrán de instancia dirigida á este Rectorado, hoja de servicios y cubierta ajustada al modelo oficial, en la que se hará constar el Concurso á que se refiere el expediente, sueldo de las plazas solicitadas, el nombre y apellidos del aspirante y relación de las vacantes, ennumeradas por el mismo orden de preferencia en que se descan.

Las hojas de servicios se cerrarán en 1.º de Julio actual y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día 1.º del corriente mes y último de la convocatoria.

La condición de prelación en estos Concursos de Ascenso y Traslado, será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión de Escuela en propiedad, continuando los cónyuges con el derecho de preferencia que hoy disfrutan.

Los aspirantes deberán tener presente las disposiciones de los artículos 31 y 32 del Real decreto de 15 de Abril de 1910, en evitación de los perjuicios que pudieran sufrirse de no efectuarlo.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 17 de Julio de 1911.—El Vicerector, Tomás Montejo.

(Gaceta 2 Agosto).

* * *

PRESUPUESTOS Y SUS INCIDENCIAS

CONCURSO DE ASCENSO DE NOVIEMBRE DE 1910.

Dirección general de Primera Enseñanza.—
Propuesta y relación de aspirantes á las Escuelas

y auxiliares de niños anunciados á dicho turno conforme al Real decreto de 15 de Abril de 1910:

Escuela elemental de Madrid, dotada con 2.750 pesetas.—1. D. Domingo Encinas Plaza, con 34 años, 9 meses y 9 días de servicios en propiedad + 8-7-1 en la categoría + 31-9-9 en la última Escuela + 5 años de estudios; en junto, 77-1-19 de suma de tiempo: propuestos para Madrid.

Auxiliaria de la Escuela graduada aneja á la Normal de Zaragoza, dotada con 1.650 pesetas.—1. D. José María Vázquez Seselle, con 31-9-13 + 3-9-12 + 3-9-12 + 3 + 6 meses por oposiciones aprobadas; en junto, 42-10-7: para la auxiliaria de la graduada de Zaragoza.

Escuelas elementales de Alcoy, Santiago, San Sebastián y seis auxiliares de Madrid, dotadas con 1.650 pesetas.—1. D. Rafael Martín Peiro, con 41-6-19 + 19-6-9 + 26-8-0 + 2; en junto, 89-8-28: para Alcoy (Alicante).—2. D. Rafael del Barco y Rodrigo, con 35-1-14 + 19-3-0 + 3 + 6 meses de oposiciones; en junto, 77-1-14: para Santiago (Coruña).—3. don Joaquín Córdoba y Moratel, con 26-2-22 + 24-2-4 + 4-2-4 + 2; en junto, 76-7-0: para San Sebastián (Guipúzcoa).—6. D. Gregorio Carandell y Salinas, con 29-5-14 + 18-0-5 + 18-0-5 + 4; en junto, 69-5-24: para Madrid (auxiliaria).—8. D. Juan Antonio González Torres, con 33-11-1 + 17-7-10 + 10-1-0 + 4; en junto, 65-7-11: para Madrid (auxiliaria).—9. D. Paciano del Barco y Vázquez, con 28-7-28 + 14-1-12 + 14-0-19 + 6 + 1 año y 6 meses de oposiciones; en junto, 64-3-29: para Madrid (auxiliaria).—10. D. Juan B. Aznar Valor, con 21-0-27 + 19-6-9 + 19-6-9 + 3 + 6 meses de oposiciones; en junto, 63-7-15: para Madrid (auxiliaria).—11. D. José Ramón Nef, con 42-7-28 + 8-4-19 + 8-4-19 + 3 + 6 meses de oposiciones; en junto, 62-11-6: para Madrid (auxiliaria).—13. D. José Santamaría Ortiz, con 40-0-19 + 10-10-26 + 4-2-19 + 3 + 1 año de oposiciones; en junto, 59-2-4: para Madrid (auxiliaria).

Escuela superior de Hellín, dotada con 1.350 pesetas (agregada por Real orden de 9 de Mayo último).—1. D. Leoncio Gómez Andrés, con 25-8-6 + 0-4-0 + 0-4-0 + 3; en junto, 29-4-6: para Hellín (Albacete).

(Se continuará)

Escuela Normal Superior de Maestras de Toledo.

Anuncio.

Conforme á las disposiciones vigentes del Reglamento de exámenes de la carrera del Magisterio de primera enseñanza, desde el 15 del mes actual hasta el 31 del mismo inclusive, comprenderá la convocatoria de matrículas para los exámenes de enseñanza no oficial que habrán de verificarse en el próximo mes de Septiembre. Las aspirantes que deseen dar validez académica á sus estudios, hechos privadamente, deberán solicitarlo en los días no feriados comprendidos en el plazo antes indicado en instancia á la Sra. Directora de este Centro conforme á los impresos que se facilitarán en la Secretaría de esta Escuela Normal.

Las aspirantes que necesiten sufrir el examen de ingreso, acompañarán á la instancia impresa la partida de nacimiento del Registro civil, si hubieren

nacido después del año 1870 ó eclesiástica, si antes de dicha fecha, testimoniada por un Notario, si fuese natural de esta provincia, ó legalizada, si de fuera de ella, cuyo documento justificara tener cumplidos los catorce años exigidos para el ingreso. También es indispensable la presentación de la cédula personal firmada por la interesada y certificación facultativa de no tener defecto físico que la imposibilite para la enseñanza.

Dentro del término prefijado se presentarán las aspirantes con dos testigos de esta ciudad, que identifiquen su persona y legitimidad de la firma, quedando exceptuadas de esta prescripción las que anteriormente tengan cumplido este requisito en otro Centro docente.

Las matrículas se harán por grupos, abonando por cada uno 25 pesetas en papel de pagos al Estado, y por asignaturas, abonando por cada una 3 pesetas en papel también de pagos al Estado y los timbres móviles correspondientes á ambas clases de matrícula.

Los derechos en metálico son los mismos que en la anterior convocatoria.

Las alumnas de enseñanza oficial verificarán sus matrículas durante todo el mes de Septiembre próximo, abonando por el primer plazo 12'50 pesetas en papel de pagos al Estado y dos timbres móviles. Estas alumnas no abonarán derechos en metálico por formación de expediente.

Toledo 4 de Agosto de 1911.—La Secretaria, *María del Carmen Borrego y Vázquez*.—B.º V.º—La Directora, *Valentina Aragón y Cano*.

NOTICIAS

Excelentes acuerdos.

El 12 del actual celebró sesión en el Gobierno civil la Junta de protección á la infancia y entre otros importantes acuerdos, se tomaron á propuesta del Vocal D. Juan Martínez Añibarro, los siguientes:

1.º Poner á disposición de la Junta local de primera enseñanza de Toledo 1.000 pesetas para la inmediata organización de una Colonia Escolar de montaña, donde unos 15 ó 20 niños puedan permanecer algún tiempo respirando aire oxigenado y con alimentación sana y abundante, sacudir la miseria fisiológica que, por desgracia, se nota en muchos niños de los que asisten á las Escuelas municipales.

2.º Sostener una cantina escolar para 100 niños pobres en el Hospital de San Juan Bautista, á partir de 1.º de Septiembre á fin de Diciembre.

3.º Encargar á dicha Junta local el estudio y presupuesto para la creación de una Escuela al aire libre con cantina escolar, y por último, á propuesta de D. Antonio Reus, proporcionar también leche condensada para que cierto número de madres pobres puedan dar tan preciado alimento á sus queridos hijos.

La Junta de protección á la infancia no puede hacer obras más meritorias dentro de los pocos fondos de que dispone, por lo cual tributamos á ese organismo nuestra entusiasta felicitación, señalada mas particularmente á los Sres. Añibarro y Reus por tan felices iniciativas.

Reconocidos.

Lo estamos á los muchos amigos y compañeros que nos han escrito sentidas cartas con motivo de un suelto publicado en *La Escuela Moderna*.

Estamos tranquilos ante los ataques de gente menuda y de corazón ruin, llegando á un plebiscito, si necesario fuere, para poner de manifiesto quién es *calleja* y quién *callejón*; mas como ello es seguramente obra de reptiles, se les pisará con la punta de la bota, después de escupirlos, y nada más.

Gracias.

Se las damos al Sr. Alcalde por el bono y programas de la feria que tuvo la amabilidad de enviarnos.

De pésame.

El joven ingeniero de minas D. José Solana, hijo de nuestro querido amigo D. Ezequiel Solana, que se encontraba en Lourdes prestando sus servicios, tuvo la desgracia de caer al mar y perecer ahogado.

La lucidez con que el finado terminó ha poco su brillante carrera, el risueño porvenir que veía en lontananza, la laboriosidad que le caracterizaba y las especiales dotes que reunía para despertar interés con sus escritos, son otras tantas circunstancias que hacen lamentar más y más la temprana muerte de un joven tan aprovechado.

Acompañamos en su justo dolor á nuestro compañero Sr. Solana, recomendándole resignación para sobrellevar tan rudo golpe.

Posesión.

Ha tomado posesión de la Escuela nacional de niñas de Domingo Pérez la Maestra propietaria doña Micaela de la Fuente y de la Peña, habiendo cesado la interina D.ª María de los Dolores Sánchez deo Pozo.

Renuncia.

Fundada en motivos de salud, ha solicitado se le admita la renuncia del cargo de Maestra interina de la Escuela pública de niñas de Lagartera D.ª Luisa de la Higuera y Román.

Repetimos.

En el *Boletín oficial* de esta provincia del día 12 del actual, se publica una circular de la Junta provincial de Instrucción pública, reclamando los presupuestos adicionales de las Escuelas públicas que se expresan á continuación.

Escuelas de niños y de niñas de Carranque, San Bartolomé de las Abiertas, Velada, Portillo y Torrijos; de niños de Alcaudete de la Jara y Val de Santo Domingo, y de niñas de Quismondo, Santa Olalla, Cedillo, Illescas, San Martín de Montalbán, Ajofrín, Torrico, Quero, Mejorada y Guadamur; y que remitan otro ejemplar, por no haber mandado nada más que uno, el de la Escuela de niños de El Toboso, y de niñas de Noblejas, Navalcán y El Toboso.

El Teniente Coronel Barbasán.

Víctima de una angina de pecho ha fallecido re-

pentinamente en Madrid el ilustrado Profesor de la Escuela Superior de Guerra, y Director y fundador de la revista *Estudios Militares*, Teniente Coronel de Infantería D. Casto Barbasán Lengueruela.

El prestigioso Jefe fué uno de los Profesores más distinguidos de aquella inolvidable Academia general, y en su larga carrera militar hizo siempre gala de su clara inteligencia é infatigable aplicación.

Descanse en paz el laborioso Jefe.

Sobre planes de ingreso en las Academias.

La Inspección general de los establecimientos de Instrucción é Industria militar ha informado al Ministro sobre las modificaciones que los Coroneles Directores de las diversas Academias habían propuesto para el ingreso en las mismas.

Propone la Inspección que el plan de ingreso sea único, como lo que los Coroneles proponían; que sea también única la puntuación de concepto; que no sólo se dé validez á los certificados de aprobación en Centros oficiales de ciertas asignaturas, como Gramática, Geografía é Historia, sino que se debe exigir además el grado de Bachiller, señalando para tal fin como edad mínima de ingreso en las diversas Academias la de dieciséis años.

La resolución que el General Luque adopte se sabrá pronto, pues piensa someterla á la firma de S. M. antes de finalizar el corriente mes.

La reforma de volver á exigir el grado de Bachiller nos parece muy racional.

Relojería de EDUARDO ALVAREZ

COMERCIO, 23 Y 25.—TOLEDO

CASA FUNDADA EN 1820

Relojes extraplanos de los últimos modelos y de las mejores marcas desde 10 pesetas. Los hay en acero, níquel, plata y oro. Reguladores de pared 15 días cuerda, desde 30 pesetas. De 48 horas, tocando horas y medias, desde 20 pesetas. Reguladores de cuartos con timbres, gonz y tija, más de 50 modelos diferentes. Relojes de capricho, Roskopf é imitaciones. Despertadores. Cadenas.

Esta casa recibe constantemente las últimas novedades.
Gran faller de composuras.—Serias garantías.

ÓPTICA

Lentes y gafas de todas clases de cristales y formas. Anteojos de cristal de roca garantizada, desde 8 pesetas. Armaduras de oro, de oro chapado, acero y níquel. Lupas. Lentes. Cuenta-hilos. Impertinentes. Barómetros. Termómetros. Aparatos de Física. Gemelos de teatro, gemelos prismáticos de las mejores marcas. Se montan y combinan anteojos por recetas de los Sres. Oculistas, para vistas anormales y operadas. Cristales sueltos, piezas de recambio y composuras.

Se remite á quien lo solicite interesante folleto muy útil para los que necesiten anteojos.

ELECTRICIDAD

Material eléctrico de todas clases para Luz, Timbres y Teléfonos. Brazos, Arañas, Tulipas, Globos, Piñas y todo lo relacionado con este extenso ramo. Lámparas filamento metálico de las mejores marcas y para todos los voltajes. Lámparas incandescentes desde 0,60 pesetas.

E. ALVAREZ

RELOJERÍA—ÓPTICA—ELECTRICIDAD

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

ANUNCIOS

Librería religiosa y de primera y segunda enseñanza

DE

CELEDONIO MARTIN

Galle del Comercio, núm. 53 (esquina á la de Belén), Toledo.

Sección Recreativa.—Comprende 30 obras diferentes en tomos de 400 á 500 páginas de lo mejor publicado hasta la fecha literaria y moralmente considerado. Se venden al inconcebible precio de 1 peseta 25 céntimos tomo encuadernado perfectamente con plancha dorada.

Título de las obras.—Faliola, La Mujer Fuerte, Víctimas y Verdugos, Los Novios, La Gran Amiga, Veladas de San Petersburgo, Mis Prisiones, Angela, Amaya ó los Vascos del siglo IIX, Ben Hur, Ultimos días de Pompeya, Octavia, El Rosal de Magdalena, D.^a Urraca de Castilla, Rafael, D.^a Blanca de Navarra, Tigranate, El Hermano Pacifico, Marcos Lheiningen, El Hijo de la Parroquia, Cuentos, Dias Penosos, El Marqués de Saint Evremont, Cuestiones Sociales, Una Familia de Bandidos Yranhoe, El Anticuario, El Sr. de Calcena y la Paloma Blanca y El Hijo del Labriego.

Librería de RAFAEL GOMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, fineros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Pesetas
<i>Eliseo Reclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>R. Urosas</i>—Aritmética.....	4,50
<i>E. Vincenti</i>—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i>—Anuario del Maestro, para 1909...	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i>—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13.ª edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i> ...—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i>—Diccionario completo de la Lengua	
<i>B. Fernández</i> ...—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, á cuantas consultas se hagan.